

Beneficios para las empresas durante el 2024



En este PDF encontrarás los principales beneficios que tendrán las empresas inscritas ante la SUNARP durante el año 2024:

01

Deducción adicional equivalente al 50% de la remuneración básica que se pague al nuevo trabajador para el contribuyente sujeto al régimen general del impuesto a la renta o al régimen MYPE.

Requisitos para acceder a este beneficio:

- (i) Contratar, a partir del 1 de enero de 2024, a 1 o más trabajadores nuevos que, al momento de su contratación, tengan una edad igual o mayor a 18 años y no mayor a 29 años.
 - (ii) El trabajador no debe estar registrado en la planilla de una o más empresas en el periodo de 12 meses previos a la fecha de inicio de labores.
 - (iii) La remuneración básica mensual del nuevo trabajador no debe superar los S/ 1,700. En el caso de las remuneraciones variables, el promedio mensual de las remuneraciones percibidas de enero a diciembre de los ejercicios 2024 y 2025 no debe superar los S/ 1,700.
 - (iv) El empleador debe incorporar al nuevo trabajador en el T-Registro dentro del día en el que se produce el inicio del contrato laboral.
 - (v) El número de trabajadores registrados en la planilla electrónica debe ser mayor al empleo en el periodo base, de acuerdo con lo que establezca el reglamento.
 - (vi) La duración mínima del contrato de trabajo debe ser de un mes.
-

02

Devolución del IGV para las operaciones de exportación de bienes y servicios.

03 **Proceso de constitución e inscripción registral simplificada de la empresa.**

04 **Bonificación de puntaje adicional del 5%** en la propuesta técnica, para las empresas constituidas por jóvenes cuya edad sea igual o mayor a 18 años y no mayor a 29 años, en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras de las entidades del sector público.

Los beneficios indicados son aplicables a las empresas inscritas ante la SUNARP.

prcp.com.pe

Visita
nuestro blog



© 2023 Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados



Cristina
Oviedo

coa@prcp.com.pe

[VER PERFIL](#)

+



Brian
Ávalos

bar@prcp.com.pe

[VER PERFIL](#)

+